



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Titular de la Fiscalía General de la República; y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen una revisión de la estrategia de seguridad empleada en la protección del autotransporte público de carga en autopistas federales y la red carretera

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la 'Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Titular de la Fiscalía General de la República; y al titular de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen una revisión de la estrategia de seguridad empleada en la protección del autotransporte público de carga en autopistas federales y la red carretera, ante la tendencia en el aumento del robo a unidades y mercancías, suscrita por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **12 de junio de 2019** y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Titular de la Fiscalía General de la República; y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen una revisión de la estrategia de seguridad empleada en la protección del autotransporte público de carga en autopistas federales y la red carretera

Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

"CONSIDERACIONES

La atención mediática que ha recibido la labor del autotransporte de carga a través de las ya conocidas pipas de Petróleos Mexicanos ha ayudado a que se problematice de manera indirecta acerca de los retos que el sector del transporte de carga afronta en su día a día. Ligado a la crisis de seguridad que enfrenta México desde el sexenio pasado, la labor se ha vuelto mucho más ardua en caminos extensos, horarios riesgosos y cargas sumamente atractivas para actividades criminales. Desde una variedad de productos que pasan desde material de la construcción, como vigas, hasta sustancias químicas de alto riesgo, como lo serían los combustibles, estos actores silenciosos se encargan de que cada uno de los objetos de los cuales dependemos en todos los rubros de nuestras vidas se encuentre ahí al momento.

Oficios relevantes como este, usualmente son invisibilizados, al no existir una percepción pública que la considere una profesión que demande mucho conocimiento, pero lo que acarrea una serie de información tecnificada de carácter especializado ante los diferentes tipos de cargas con las cuales se encuentran los choferes en su rutina laboral. De acorde a la legislación y las normatividades operativas vigentes. Estos riesgos, mal regulados y administrados, pueden derivar en catástrofes para el medio ambiente, comunidades y las arcas públicas o privadas.

Resguardar las unidades de autotransporte de carga, por lo tanto, es sumamente importante ante la importante función que desempeñan. La situación actual del transporte muestra una carencia de las condiciones necesarias para realizar su trabajo, dejando un escenario muy deplorable y el cual habla de un desajuste normativo, obligándonos a buscar una pronta solución.

Derivado de esto, hoy en día no somos capaces de darle la protección necesaria al autotransporte público y privado. En tiempos recientes ha habido un incremento de las actividades delictivas relacionadas con el robo al transporte de mercancías. En los últimos dos años la incidencia delictiva del robo a autotransporte de carga ascendió en un 76%, siendo el centro del país la zona con mayor



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Titular de la Fiscalía General de la República; y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen una revisión de la estrategia de seguridad empleada en la protección del autotransporte público de carga en autopistas federales y la red carretera

actividad criminal. Las carreteras de mayor incidencia son Lechería-Texcoco, Tecámac-Pachuca, Texcoco-Calpulalpan y México-Pirámides, todas ellas en el Estado de México.

En sus cifras, la actividad delictiva ha encontrado gusto entre los criminales, al reportarse 17,270 incidentes de robo a transporte de carga en 2018. Igualmente, se estima que existen cerca de 100 bandas dedicadas al robo de camiones de carga en el centro del país. Sus principales objetivos fueron: alimentos y bebidas, representando el 28%, acompañado de combustibles con 28%, después químicos con 7%, misceláneos con 6%, construcción e industrial con 6% y electrónicos con 6%. Esto significó un aumento del 130% en gastos por parte de los transportistas en favor de reforzar las medidas de seguridad que se necesitan implementar en un panorama de alto riesgo como lo es al transporte en carreteras federales.

Para 2019, enero y febrero se cometieron 2,092 robos a transporte de carga, habiendo un aumento del 11% en contraste con el mismo periodo del año anterior. En su realidad, los asaltos se caracterizan por su agresividad, donde en el 90% de las situaciones hubo un ejercicio de violencia explícito. Esto pone en peligro la vida de los transportistas y, por lo tanto, nos concierne realizar las labores al respecto para que este tipo de situaciones se den con la menor frecuencia posible.

Desde el campo de los representantes públicos, específicamente a los dedicados al trabajo legislativo, en el Senado de la República se aprobó el pasado 6 de diciembre de 2018 una reforma al artículo 19 constitucional para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva de oficio, donde quedó cubierto el sector del transporte al incluirlos como meritorios de sanciones de este nivel.

A pesar de ello, en la realidad cotidiana, la legislación deberá de ejercerse por un periodo de tiempo para poder observar su impacto. En el presente, las consecuencias de los actos delictivos están tomando vidas, afectando a nuestras comunidades y atentando contra la propiedad privada de la ciudadanía. Tomar las medidas de seguridad necesarias es labor de la Policía, al igual que realizar las investigaciones pertinentes para resolver los que se abran derivados del robo a autotransporte de carga.

Sobre este escenario, una forma óptima de realizar dicha labor requiere de la colaboración de las diversas instancias involucradas. En el caso de las carreteras federales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes debe de colaborar para garantizar un operar rápido y eficiente de las autoridades en el plano de la seguridad, en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para así incidir en la reducción de esta clase de delito. Dejar la responsabilidad en las decisiones exclusivas de la ciudadanía es delegar la responsabilidad de la salvaguarda de la vida de los operadores y de la propiedad de los comerciantes.

Por esto, garantizar una función adecuada de los mecanismos de primero auxilios implementados a lo largo y ancho de nuestras autopistas y red carretera pareciera ser una obviedad, pero el mal funcionamiento es siempre un riesgo y requiere de que los periodos de revisión se estén realizando de manera constante y con total apego a los reglamentos de seguridad. Cualquier medida que abone a las respuestas rápidas de autoridades beneficiará para la reducción y solución de crímenes en contra del transporte de carga.”

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- La seguridad en caminos y carreteras da certeza brinda y seguridad a la población en general, como turistas, comerciantes y transportistas, por ello se coincide en que haya un llamamiento para que se fortalezcan las acciones tanto desde el punto de vista de la infraestructura carretera, de seguridad pública, así como en materia de procuración de justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Titular de la Fiscalía General de la República; y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen una revisión de la estrategia de seguridad empleada en la protección del autotransporte público de carga en autopistas federales y la red carretera

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto, se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Javier Jiménez Espríu, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realicen una revisión y labores de mantenimiento de los mecanismos de seguridad implementados en autopistas y carreteras federales, como botones de ayuda o cabinas telefónicas de emergencia, en favor de un correcto funcionamiento y pronta reacción de las autoridades.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que considere llevar a cabo la revisión y labores de mantenimiento de los mecanismos de seguridad implementados en autopistas y carreteras federales, como botones de ayuda o cabinas telefónicas de emergencia, para los usuarios de dichas vías de comunicación.</p>
<p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Alfonso Durazo Montaña, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que replantee una estrategia eficaz de respuesta policial en las autopistas y carreteras federales de mayor incidencia delictiva en robo a autotransporte de carga.</p>	<p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que contemple el fortalecimiento de la estrategia de seguridad en autopistas y carreteras federales con mayor número de robos al autotransporte de carga y de pasajeros.</p>
<p>Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República, para que dé pronta solución a las carpetas de investigación y asigne las correspondientes responsabilidades relacionadas con el robo a autotransporte de carga público.</p>	<p>Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de sus facultades, fortalezca la atención oportuna y diligente de aquellas carpetas de investigación relacionadas con el robo al autotransporte de carga y de pasajeros.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Titular de la Fiscalía General de la República; y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen una revisión de la estrategia de seguridad empleada en la protección del autotransporte público de carga en autopistas federales y la red carretera

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que considere llevar a cabo la revisión y labores de mantenimiento de los mecanismos de seguridad implementados en autopistas y carreteras federales, como botones de ayuda o cabinas telefónicas de emergencia, para los usuarios de dichas vías de comunicación.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que contemple el fortalecimiento de la estrategia de seguridad en autopistas y carreteras federales con mayor número de robos al autotransporte de carga y de pasajeros.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de sus facultades, fortalezca la atención oportuna y diligente de aquellas carpetas de investigación relacionadas con el robo al autotransporte de carga y de pasajeros.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a
23 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Titular de la Fiscalía General de la República; y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen una revisión de la estrategia de seguridad empleada en la protección del autotransporte público de carga en autopistas federales y la red carretera.

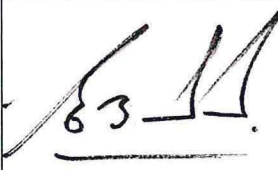
23/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



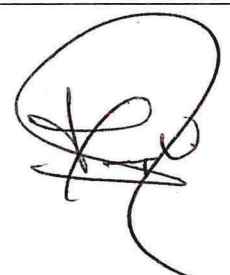
Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría

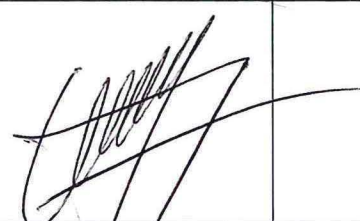


Sen. Freyda
Marybel Villegas
Canché
(MORENA)
Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla

A favor	En contra	Abstención
		



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Titular de la Fiscalía General de la República; y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen una revisión de la estrategia de seguridad empleada en la protección del autotransporte público de carga en autopistas federales y la red carretera.

23/07/2019

Integrantes



Sen. Cecilia Margarita
Sánchez García
(MORENA) Sinaloa







Sen. Rocio Adriana
Abreu Artiñano
(MORENA) Campeche



Dip. Porfirio
Muñoz Ledo
MORENA CDMX



Dip. Dolores
Padierna Luna
MORENA CDMX

A favor	En contra	Abstención
		
		
 Dip. <i>Porfirio Muñoz Ledo</i>		
 Por sustitución <i>Maria de los Angeles Huerta del Rio</i>		

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Titular de la Fiscalía General de la República; y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen una revisión de la estrategia de seguridad empleada en la protección del autotransporte público de carga en autopistas federales y la red carretera.

23/07/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León



Dip. Soraya Pérez Munguía
PRI Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco



Dip. José Luis Montalvo
Luna
(PT) México

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León			
Dip. Soraya Pérez Munguía PRI Tabasco			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Jalisco			
Dip. José Luis Montalvo Luna (PT) México			



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhórt a al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Titular de la Fiscalía General de la República; y al titular de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen una revisión de la estrategia de seguridad empleada en la protección del autotransporte público de carga en autopistas federales y la red carretera.

23/07/2019



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
